



JUJUY

LEY 6083
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Adhesión de la Provincia de Jujuy a la Ley Nacional N° 27447, Ley de Trasplante de Órganos, Tejidos y Células.

Sanción: 13/09/2018; Promulgación: 21/09/2018;
Boletín Oficial 21/09/2018.

La Legislatura de Jujuy sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1°.- Adhiérase la Provincia de Jujuy a la Ley Nacional N° [27447](#) “Ley de Trasplante de Órganos, Tejidos y Células”.-

Art. 2°- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 de Septiembre de 2018.-

Dr. Nicolás Martín Snopek; Secretario Parlamentario Legislatura de Jujuy

C.P.N. Carlos G. Haquim; Presidente Legislatura de Jujuy

